

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9852 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil Número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 273/13, del deudor Ingeniería Montajes y Obras contra Incendios, S.L., se ha dictado con fecha 5 de marzo de 2014, auto aprobando el Plan de Liquidación

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 5 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010726-1